

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.586

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION****Juzgado de Jefes y Oficiales****Edicto**

En providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez Instructor del Juzgado de Jefes y Oficiales de esta plaza, se anuncia por el presente que se ponen en subasta, en primera convocatoria, los bienes provenientes de sentencia, dictada en causa número 132.911, siendo el tipo de la misma el de su tasación, en la cantidad de 512.016 (quinientas doce mil dieciséis pesetas).

El acto del remate tendrá lugar el día 21 del corriente a las diez horas, en el local del Juzgado de Jefes y Oficiales citado. Plamonte, 2.

Las condiciones de la subasta, así como la lista de material subastado, están a disposición de los que deseen asistir a la misma como licitadores, siendo requisito previo consignar en la mesa del Juzgado y en el acto de la subasta una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación.

Los bienes, que consisten en vehículos y diverso material de automóvil, se hallan depositados en el Batallón de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 7 de diciembre de 1950.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).

3.025—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de seis (6) viviendas en Pinoso (Alicante), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

**I. Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Ibáñez Baldó.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas cincuenta y tres mil quinientas once (253.511) pesetas con diez (10) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente se ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Insti-

tituto Nacional de la Vivienda es de cinco mil setenta (5.070) pesetas con veintidos (22) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de diez mil ciento cuarenta (10.140) pesetas con cuarenta y cuatro (44) céntimos.

A este proyecto le es de aplicar la Orden de 6 de noviembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de los corrientes).

**II. Plazos de la subasta-concurso**

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones; el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancia que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

**III. Forma de celebrarse la subasta-concurso**

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.) y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratare de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilida-

des establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales artísticos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico, de la Delegación Sindical Provincial, el Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Alicante.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará, a cargo del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.  
2.617—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****VIZCAYA**

Se convoca subasta a concurso para la adquisición de material deportivo con destino al estadio de la Obra Sindical «Educación y Descanso», de Vizcaya, por la cantidad de 99.199 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus propuestas hasta las doce horas del día que corresponda al transcurso de los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con las condiciones que se hallan expuestas en la Secretaría General de la Asamblea Asistencial Provincial de Vizcaya y en la Secretaría Provincial de la Obra Sindical «Educación y Descanso», con domicilio ambas en la calle Ercilla, núm. 25, 6.º Casa Sindical, Bilbao.

El importe de los anuncios de este concurso-subasta correrá a cargo del adjudicatario.

2.616—O.

**DELEGACION REGIONAL DE LEVANTE****Junta Liquidadora del Material no apto para el Ministerio del Aire****SUBASTA**

Se celebrará en la Maestranza Aérea de Albacete el día 8 de enero próximo, de vehículo, carrocerías, cabinas, motores de avión, y repuestos, pudiéndose visitar los lotes todos los días laborables, de diez mañana a dos tarde.

El pliego de condiciones legales y relación de lotes estarán expuestos en los tablones de anuncio del Ministerio del Aire y de dicha Maestranza.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 11 de diciembre de 1950.—El Secretario de la Delegación Regional, Luis Burillo Taure. 2619-O.

#### PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

Dispuesto por la Superioridad se opondrá por este Parque a la venta de 4.348 kilos de trapo de algodón de color 1.589 kilos de trapo de lana de color 2.421 kilos de retal de cuero. 12.782 kilos de restos de blusas 594 kilos de trapo lona engomada, para lo cual se admiten ofertas hasta once horas del día 20 del actual, con arreglo a las condiciones expuestas en la Jefatura del Detall de este Parque.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Valencia, 7 de diciembre de 1950.—El Teniente Coronel-Director, José Cebrenos García. 2.600-O.

#### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS SORIA

Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 10 de enero de 1951, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión «Sterling», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 8, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a trece horas, en el garaje de don Gonzalo Ruiz Pedroviejo, sito en la calle de Sorovega, núm. 8.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Soria, 11 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Manuel Valcárcel Amezqueta. 2.622-O.

#### SEGOVIA

El día 19 de diciembre actual, a las 12,30 horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de coche turismo marca «Ricar España», matrícula M-40983; número de motor 548, de seis cilindros y 17 H. P., con arreglo al acta de tasación aprobada y demás condiciones, que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables de 9,30 a las 14 horas, hasta las 12 horas del día 16 del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse por los postores en el garaje del «Parque Móvil de los Ministerios Civiles», de esta capital, a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día en que termina la admisión de proposiciones y durante las horas de 10 a 13, previo aviso en estas oficinas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 4 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ramón Villalón de Andrés Moreno. 2.598-O.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

El día 21 de diciembre de 1950, a las once horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial de Tasas, durante los días 11 a 19 del citado mes, de diez a doce

horas, hasta las doce horas del día 19, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse durante los días 11 a 19, de diez a doce horas, en el garaje Blasco, c/onda de la Magdalena, núm. 51, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Castellón de la Plana, 30 de noviembre de 1950.—El Delegado de la Comisión, José Beltrán Taléns. 2.593-O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA SEVILLA

Secretaría de la Junta Administrativa CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Antonio Meléndez Rodríguez, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, Calvo Sotelo, núm. 2, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 28 de diciembre próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 286/50, instruido por aprehensión de un coche, en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 9 de diciembre de 1950.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—V.º B.º, el Delegado, Juan González-Palomino. 3.024-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sindicato Agrícola de García.

Objeto de la ampliación: Instalación de una prensa hidráulica y una batidora en su almazara.

Producción: 20.000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March. 6.886-O.

#### DISTRITOS MINEROS VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 12.257; nombre del permiso, Juan; mineral, hierro; hectáreas, 22; término municipal, Galdames. (Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de 27 de octubre de 1950.)

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 4 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Emilio Izardí. 2.981-O.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emiliano y don Arturo Cobisa Amor.

Y de su representante: Los mismos, San Bernardo, 95, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radicarán las obras: Batrés (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que traía a ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 64-C.).

Madrid, 7 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 3.014-O.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### BANCO POPULAR ESPAÑOL MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 15.925, comprensivo de 4.500 pesetas nominales, en acciones de este Banco, con el 50 por 100 desembolsado expedido a nombre de don Mariano Hormigos Benayas, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «Informaciones», advirtiendo, que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de diciembre de 1950.—El Director general, Domingo Sastré. 6.815-P.

##### TABACALERA, S. A.

Pago del dividendo número 11

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de sus facultades, ha acordado el pago de un dividendo de 16 pesetas por acción, de la Serie A, a cuen-

ta de los beneficios del ejercicio económico del año 1950. Siendo el impuesto de utilidades, a cargo de los accionistas, la cantidad líquida a percibir, deduciendo éste será de 14,73 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 2 de enero de 1951, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria, por los Bancos siguientes o sus Sucursales:

- Banco de España.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Central; y
- Banco de Aragón.

Madrid, 9 de diciembre de 1950.—El Secretario general, Javier M. Avial.

6.869—P.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA. COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION**

Fernández de la Hoz, número 28

Sorteo celebrado el día 11 de diciembre de 1950 ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore.

Han resultado amortizados los títulos entre cuyos símbolos de sorteo se encuentre el 7319.

«Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización.—El Director general (ilegible).

6.857—P.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, O. A.**

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía que desde el día 2 del próximo mes de enero y contra entrega del cupón número 4 se harán efectivos los intereses semestrales de las Obligaciones, 5 1/2 por 100, deduciendo del importe de cada cupón 3,807 pesetas en concepto de impuestos.

Estos pagos se efectuarán en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 26, de esta plaza, o en cualquiera de los Establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 12 de diciembre de 1950.—El Director general, Antonio Sabatés Vila.

6.909—P.

**SUBASTA PUBLICA DE FINCAS URBANAS EN MADRID**

El día 12 de enero de 1951, a las once horas, y en la Notaría de don Blas Piñar López, Zurbarán, 8, Madrid, se celebrará segunda subasta pública de las casas número 8 de la calle de Recoletos, número 17 de la calle de la Morería; número 4 de la Costanilla de los Desamparados, números 1 y 2 de la plaza de la Morería y número 8 de la calle Angosta de los Mancebos, propiedad de la Fundación «Rodríguez de Celis», cuyo detalle y descripción, así como el precio de licitación (75 por 100 del de la primera subasta) y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la referida Notaría.

La subasta se realizará por el sistema de pliegos cerrados que habrán de presentarse en dicha Notaría antes de las doce horas del día 11 de enero.

Madrid 30 de noviembre de 1950.—El Delegado especial, Ignacio de Arrillaga.

6.820—P.

2.º 15-12-950

**CADENAS Y FORJADOS, VIUDA E HIJOS DE ARREGUI, S. A.**

Por un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, queda abierta en el domicilio social, José María de Olavarrí, núm. 1, 2.º, en Bilbao, la suscripción a la par de dos mil (2.000) acciones nominativas de quinientas (500) pesetas cada una de «Cadenas y Forjados, Viuda e Hijos de Arregui, S. A.», con desembolso del 30 por 100 en el momento de la suscripción.

El Consejero-Delegado (ilegible).

6.824—P.

**TARABUSI, S. A.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, en ejercicio de las facultades que le reconoce el artículo 32 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá el día 29 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Zorrozaurre, núm. 16, al objeto de deliberar y resolver en orden a la propuesta del Consejo de Administración, relativa al aumento del capital y consiguiente reforma de los Estatutos.

Bilbao, 11 de diciembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.906—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO**

CACERES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 702-50, seguidos por salarios, a instancias de Antonia García Solís y otras contra la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se cita y emplaza a las actoras Manuela Luceño Congregado, Remedios López Fernández y Vicenta Expósito, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, número 8) el día 29 de diciembre, y hora de las doce, para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso señalado en este expediente, advirtiéndoseles que al juicio han de concurrir con todos los medios de pruebas de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por la incomparecencia de las partes, y que de no comparecer se celebrará el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a las actoras doña Manuela Luceño Congregado, Remedios López Fernández y Vicenta Expósito, en ignorado paradero, y en virtud de lo acordado, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a 11 de diciembre de 1950.—El Secretario, P. H., E. San Pedro.—Visto bueno, el Magistrado, J. Hernández Gil. 3.022—O.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, con jurisdicción prorrogada al número cuatro de la misma; se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en dicho Juzgado número cuatro se tramita expediente

promovido por el Procurador don Enrique de las Alas Pumarino, en nombre de doña Marcelina, conocida por Marcela Bohigas Díaz, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Ignacio Topete Bustillo, natural de Cádiz, hijo de Angel y de Catalina, que se ausentó de su domicilio en esta capital, calle de Serrano, número 48, hoy 60, trasladándose a residir fuera del territorio español, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde junio de mil novecientos veinticuatro, en que desapareció de Riffuen.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez accidental, en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible). 6.823—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia, dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado, en autos que se tramitan por el procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Magro Ricote, contra doña Florentina Ruiz Quiles, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y en la escritura, origen de los mismos, fué hipotecada la siguiente finca:

«Un edificio en construcción, que será destinado a «Hotel de Viajeros», con la denominación de «Hotel Montañar», en término Municipal de Javea, provincia de Alicante, partido judicial de Denia, partida de Montañar, en la carretera de este nombre, sin número.»

En los referidos autos, y de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad aparece que existe una hipoteca constituida por la deudora a favor de doña Paula Díaz Recio, mediante escritura de 17 de junio de 1948 ante el Notario de Madrid don Eduardo Stocker de Vega, en garantía de un préstamo de dieciséis mil pesetas, al interés del siete por ciento anual, por plazo de tres años, y cuatro mil pesetas para intereses y costas.

Se hace saber a los herederos o causahabientes de doña Paula Díaz Recio, cuyos nombres, domicilios y paraderos se desconocen, por medio del presente edicto, la existencia del indicado procedimiento, para que puedan si les conviniere intervenir en la subasta de la expresada finca o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.

6.828—A. J.

**BARCELONA**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Jorge de Muntaner Muntañola contra doña Emilia Falcó Carbonell y doña Mercedes y don Ramón Vives Falcó, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca hipotecada en la escritura de deudor, base de dicho procedimiento, siguiente:

«Una casa situada en Barcelona, con frente a la calle de Casanova, en donde está señalada con el número cincuenta y

siete y el chaflán formado por esta calle y la de la Diputación, compuesta de baños, seis plantas, con nueve despachos cada una y un ático; ocho despachos y, además, la vivienda de los porteros, ocupando cada piso 442 metros dos decímetros cuadrados, o sean 11.700 palmos cuadrados, siendo la viguería de cemento armado; los pavimentos, de mosaico hidráulico, y la cubierta, de terrado, enclavada sobre una superficie de figura de un polígono irregular de 520 metros y 79 decímetros cuadrados, estando destinados a patio los no edificadas. Limita: por el frente, Este, en línea de 12.45 metros con la calle de Casanova, y en otra de 7.90 metros con el chaflán formado por esta calle y la de la Diputación; por la derecha entrando, Norte, en línea de 30.24 metros con finca de don José Brillas; por la izquierda, Sur, en línea de 24.75 metros con honores de don Agustín Carreras, y por el fondo, Oeste, en línea de 17.13 metros con huerto del Convento de Religiosas Adoradoras inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de esta capital, al tomo 1.415 del Archivo, libro 99 de la Sección quinta de Occidente, folio 106, finca número 1.636, inscripción 13.ª»

Tasada la descrita finca en la escritura de debitorio base del procedimiento en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de enero del año próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los autos y la certificación, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que los gastos de la subasta y pago de derechos reales a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, dos de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

6.891—A. J.

#### BURGO DE OSMÁ (SORIA)

Don Jerónimo Barnuevo Asensí, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por doña Engracia Sebastián Díez, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de Burgo de Osma (Soria), se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Nemesio Sebastián Díez, natural de Huerta del Rey (Burgos), hijo de Manuel y Gerarda, que se ausentó de Burgo de Osma en el año 1934, dejando de tenerse noticias suyas desde el año 1937.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Burgo de Osma, veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario (ilegible).

6.582—A. J.

y 2.ª 15-12-1950

#### CANGAS DEL NARCEA

Por el presente se hace saber a los efectos procedentes, que en este Juzgado, y por doña Hermenegilda Armesto Chacón, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Constantino Monasterio Díaz, hijo de Daniel y Susana, natural y vecino de Sena, en este partido, del que no se tuvieron noticias desde 5 de abril de 1920, en que se ausentó de su domicilio para la Argentina.

Cangas del Narcea, 5 de septiembre de 1950.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

6.516—A. J.

y 2.ª 15-12-1950

#### PRAVIA

Don José María Barrio de Frutos, Juez de Primera Instancia de Pravia.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Engracia Menéndez Menéndez, se tramita expediente de ausencia legal de su hermana Consuelo Menéndez Menéndez, nacida el 25 de enero de 1868, en Muros de Nalón, hija de Eulogio y de Fulgencia, la que se ausentó del pueblo de su naturaleza hace unos diez años, sin que se tenga noticia de la misma desde hace tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pravia a 16 de octubre de 1950. El Juez, José María Barrio.—El Secretario, M. Menéndez.

6.535—A. J.

y 2.ª 15-12-1950

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### JUZGADOS CIVILES

16.177

RAPOSO ORCHA, Isabel; natural de Sanlúcar de Barrameda, casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Diego e Isabel y que marchó a Barcelona a buscar a su marido José Morca García, que es Subalterno de Correos en dicha capital, domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, Barrameda, 34; procesada en sumario 57 de 1948, por aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para constituirse en prisión.—7.135.

16.178.

CASTELIS VILANOVA, Eduardo; de treinta y cuatro años, hijo de Eduardo y de María, natural de Palamós, vecino de San Feliú de Guixols, fugado del Manicomio Provincial de Sa t el día 23 de mayo último, donde se hallaba recluido y preso en virtud de sumario 60 de 1950, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión 7.117

16.179

MARTINEZ LOPEZ, Guillermo; hijo de Andrés y de Ana, de veintinueve años, carpintero, soltero, natural de Olula del Río, vecino de Granada, en Salvador, 4; procesado en causa 13 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para constituirse en prisión.—7.118.

16.180

VINUESA LARA Rubén; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Carlos y de Lucia, natural de Membrija (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Manzanares, Villarreal, 10; procesado en sumario 41 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes para constituirse en prisión.—7.119.

16.181

MARTINEZ CARNICER, José; y MARTINEZ GARDUCHI, Francisco; de los que se desconocen los demás datos; procesados en causa 174 de 1949, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión. 7.121.

16.182

ENSENAT EIETENUT Antonia; natural de Francia, casada, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Antonio y de Ana, domiciliada últimamente en Valencia, Conde de Altea, 14; procesada en causa 138 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.—7.139.

16.183

ALBARRACIN BERZOSA, Aurelio; natural de Benimaclet (Valencia), casado, sombrerero de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Felisa, vecino de Valencia, tercera travesía de Torrefiel, 34; procesado en causa 252 de 1944 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—7.140

16.184

NADAL DÓMINGO Lorenzo; natural de Barcelona, soltero, marinero, de treinta años, hijo de Andrés y de Margarita, vecino de Valencia, Hospedería del Pilar, procesado en causa 318 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para constituirse en prisión.—7.141.

16.185

LOPEZ LEDESMA, Francisco; natural de Mula, casado, chófer, de veintiocho años, hijo de Ramón y de Encarnación, vecino de Burlasot en calle Maestro Chapí, 22; procesado en causa 43 de 1948 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para constituirse en prisión.—7.142.

16.186

SIANE PEREZ, Saturnino; de veintisiete años, soltero, panadero, natural y vecino de Cazalla de la Sierra, en Juan de Lora, 50 hijo de Antonio y de Adelaida; procesado en causa 93 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión.—7.157.

16.187

MARTINEZ RUIZ, Pedro; hijo de José y de Andrea, natural de Jumilla (Murcia), casado, electricista, de cuarenta y nueve años, vecino de Barcelona, calle del Este, 11; procesado en sumario 158 de 1940, por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.149.

16.188

PARRA GIMENEZ, Vicenta; hija de Manuel y de Dominga, de treinta y ocho años, natural de Navacán (Toledo), soltera, sus labores, vecina de Barcelona en calle Este, 8; procesada en causa 605 de 1946, por hurto frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.154.